



Quinto mes de Mayo.

SEISCIENTOS, VEINTE
TRES, ANOS DE NUESTRO
SEÑOR, Y SESENTA
Y SEIS.

y M. D. Ciudad de Murcia celebra á cauzar de febrero
de mill e setecientos e setenta y siete, con el Memorial
anterior, y en virtud de la Real Cedula que por
la Señora Fieles Executores, Diputados de el
Comun, Procuradores, y Personero, se re-
novan las razones expuestas en dicho Memorial, y
en la proposicion que ha presentado en este Cavildo
el Sr. D. Juan Palao, uno de los Diputados; y
remendola prevento con el Reglamiento de Re-
rendores, y demas providencias que se hubieren
dado por esta Ciudad en este particular, y en for-
ma de Ayuntamiento lo que se les ofusca, y
pareciere, á fin de resolver lo conveniente; y tan-
to á Carita luego q. lo tengan en su grado =
Como del Libro Capitular pareciere aguerme

refiero

Gonzalo Chamorro

Almoxar

Itallanome unio y solo Fiel executor, para
el exercicio de este laborioso empleo, en el dia

